

RESOLUCIÓN N° 270/17-D.R.H. SAN LUIS, uno de Diciembre de dos mil diecisiete.-

VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) AUTORIZAR por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Acuerdo N° 261/15 -Régimen de Licencias y Ac. 203/17), a la Sra. **MARIA BELEN BRUZZICHELLI**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, a realizar los Cursos “Selección de Personal y Reclutamiento de Personal” y “Selección por Competencias” vía on-line, quien deberá acreditar la causal invocada. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el pago de matrícula.

II) CONCEDER Licencia Compensatoria de Julio de 2017, a la Sra. **MARÍA JOSÉ BELLO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de UN (1) días, el que se hará efectivo el 11/12/17.

III) CONCEDER Licencia Compensatoria de Julio de 2017, a la Sra. **ERICA LETICIA CORIA**, Juez de Paz de la Localidad de Arizona, por el término de SEIS (6) días, los que se hará efectivo el 11/12/17; DESIGNANDO Subrogante por igual período al Sr. **DARIO HORACIO MORALES**, Juez de Paz de la Localidad de Unión.

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la Licencia a la Sra. **MARIANA VERÓNICA LENTINI**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DIECISÉIS (16) días, desde el 22/11/17 y hasta el 7/12/17.

V) MODIFICAR Parcialmente el Punto VI) del Acuerdo N° 250-DRH-17; y CONCEDER Licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Acuerdo N° 261/15 -Régimen de Licencias y Ac. 203/17), a las Agentes: **LUCIANA DANIELA ALUEN, HANYA NATALIA COSTA, SILVINA FERNANDEZ GRIMBERG, MIRIAM INES MARTINEZ, MARIA VIRGINIA MOYA y MARIA JOSÉ PEREZ**, para que

asistan a la “Especialización en Intervenciones Psicológicas para la Salud Mental en Niñez y Adolescencia desde la Perspectiva Psicoanalítica”, los días 1 y 2/12/17, quienes deberán acreditar la causal invocada.

VI) PRORROGAR por razones funcionales la Licencia Compensatoria a los a los Agentes Judiciales que a continuación se detallan, los que deberán hacerse efectivos antes del 31/10/18:

- **GALIMBERTI PATRICIA LAURA:** NUEVE (9) días

- **IBAÑEZ RICARDO JAVIER:** VEINTICINCO (25) días

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 1 de Diciembre de 2017.-